



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección Especial de  
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO  
“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO  
EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, DISTRITO VEINTISEÍS DE OCTUBRE, PROVINCIA  
DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**

**CIRCULAR Nº 31**

Lima, 05 de abril de 2023

De conformidad con lo establecido en los Numerales 12.2.1 del TUO de Bases del Concurso, la Directora de Proyecto pone en conocimiento de los Postores Precalificados lo siguiente:

1. Se modifica el Numeral 11.1 en los siguientes términos:

**11. Mesa de Partes**

- 11.1 Salvo los casos en que se indique expresamente lo contrario, **los documentos deberán ser ingresados a través del módulo informático diseñado para tal efecto, ya sea por el portal institucional de PROINVERSIÓN ([www.investinperu.pe](http://www.investinperu.pe)), por el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/proinversion](http://www.gob.pe/proinversion)) o por el acceso directo (<https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe>).**

**El registro de documentos en la mesa de partes virtual se regirá por lo siguiente:**

- **Los documentos ingresados entre las 00.00 horas y las 23:59 horas de un Día, se consideran presentados en la misma fecha.**
- **Los documentos ingresados en Día Calendario no hábil, se consideran presentados el primer Día siguiente.**

2. Se elimina el Numeral 11.2:

**11. Mesa de Partes**

- ~~11.2 En el caso de documentos presentados a través de la mesa de partes virtual, que hayan sido recibidos con posterioridad a las 17:00 horas de Lima-Perú, serán considerados presentados el Día siguiente.~~

3. Se modifica el Anexo N° 7 en los siguientes términos:

**Anexo N° 7 - Modelo de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta**

Lima, ..... de ..... de 202....

Señores



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección Especial de  
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO  
“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO  
EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, DISTRITO VEINTISEÍS DE OCTUBRE, PROVINCIA  
DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**

**Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN**

Presente.-

Ref. : Carta Fianza No .....

Vencimiento: .....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestro cliente, señores (Postor o integrante) ..... constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de Cinco millones trescientos mil y 00/100 Soles (S/ 5'300,000.00) en favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta (incluye la Oferta Económica y la Oferta Técnica) presentada por nuestro cliente o Consorcio \_\_\_\_\_ integrado por \_\_\_\_\_ de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del proyecto “Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD, distrito Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura”

- Asimismo, dejamos constancia que la presente garantía se hará efectiva en el caso que, indistintamente, nuestro cliente: Se encuentre incurso en los supuestos establecidos en el artículo 29 del Decreto Legislativo Nro. 1362; o
- Presente o declare información falsa en el Concurso; o
- No cumpla con presentar en formato físico y en el plazo y forma establecidos en el acta de adjudicación de la Buena Pro los documentos del Sobre Nro. 1 en caso de resultar Adjudicatario; o
- No cumpla con presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de la Etapa Preoperativa, según los términos regulados en el Contrato; o
- Sea declarado Adjudicatario y no cumpla con sus obligaciones para la Fecha de Cierre.

Para honrar la presente fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por conducto notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, o de quien haga sus veces, en nuestras oficinas ubicadas en ..... y toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la Tasa de Interés Legal (moneda nacional) publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, más un margen (spread) de 3%.

La Tasa de Interés Legal será publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que corresponda al día de la emisión de esta fianza, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

El plazo de vigencia de esta fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Propuesta Técnica y hasta el día .....de ..... del año ..... (establecer un plazo prudencial a efectos de reducir las solicitudes de renovación de garantía de validez, vigencia y seriedad de la oferta considerando la fecha estimada de suscripción del contrato).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, DISTRITO VEINTISEÍS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**

Los términos utilizados en esta fianza tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases del Concurso de Proyectos Integrales.

Atentamente,

Firma .....  
Nombre .....  
Entidad **Financiera** .....

4. Se modifica el Anexo N° 12 en los siguientes términos:

**Anexo N° 12 – Modelo de Carta Fianza de Impugnación de la Buena Pro**

Lima, ..... de ..... de 202...

Señores

**Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN**

Presente.-

Ref. : Carta Fianza N° .....

Vencimiento: .....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, \_\_\_\_\_ constituimos fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de Cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos veinticinco con 00/100 Soles (S/ 4.887.625.00) a favor de PROINVERSIÓN para garantizar a nuestros afianzados en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en el cuarto párrafo de esta carta fianza.

Esta fianza tendrá un plazo de vigencia desde su presentación y hasta (60) Días contados a partir de la fecha de presentación de la misma y se hará efectiva en caso la Resolución correspondiente declare infundado o improcedente el recurso de impugnación presentado por el Postor Calificado; asimismo, en caso que contra dicha Resolución, el Postor Calificado no presente el respectivo recurso de apelación dentro del plazo establecido en el Numeral 23.

Queda expresamente entendido por nosotros que esta fianza podrá ser ejecutada por PROINVERSIÓN de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1898 del Código Civil Peruano.

Se conviene expresamente que para que procedamos a honrar esta fianza, bastará un simple requerimiento realizado por conducto notarial en nuestras oficinas sitas en la dirección indicada líneas abajo, y en el cual se exprese que la impugnación presentada respecto del Concurso “Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD, distrito Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO  
“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO  
EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA  
DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**

de Piura”, ha sido declarada infundada o improcedente por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN; o, habiendo obtenido un acuerdo en ese sentido de parte del Comité Especial de Inversiones, ésta no fuera apelada.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza dentro de un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la fecha de recepción de la correspondiente carta notarial de requerimiento.

Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de ustedes que se calcularán sobre la Tasa de Interés Legal (moneda nacional), más un Spread de 3.0%.

La Tasa de Interés Legal será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que corresponda al día de la emisión de esta fianza, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente fianza.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO

Nombre **de la Entidad Financiera** que emite la garantía:

Dirección **de la Entidad Financiera**:

5. Se modifica el Anexo N° 16 en los siguientes términos:

**Anexo N° 16 – Modelo de Carta de Intención de Financiamiento**

[Fecha]

[Postor]

[Incluir datos de Postor]

**Financiamiento del Proyecto objeto del Concurso para la Concesión del Proyecto (nombre del proyecto)**

De nuestra consideración:

Les agradecemos su invitación para apoyar la Oferta de [Nombre del Postor] (el “**Postor**”) para el Proyecto concursado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú (“**ProInversión**”), con respecto al Proyecto (la “**Transacción**”).

Expresamos nuestro interés en evaluar la posibilidad de **financiar el Proyecto** en los términos a ser acordados por las partes.

Entendemos que si el Postor es adjudicado con la Buena Pro por parte de ProInversión, se constituirá una empresa de propósito específico (el “**Concesionario**”) a constituirse en la República del Perú y que el Concesionario será sujeto de [incluir el tipo de facilidad crediticia o estructuración].

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión PrivadaDirección Especial de  
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO  
“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO  
EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, DISTRITO VEINTISEÍS DE OCTUBRE, PROVINCIA  
DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**

En este sentido, [Entidad Financiera] está interesada en evaluar su participación en el financiamiento del Proyecto, en caso que el Postor resulte adjudicado con la Buena Pro y suscriba el Contrato de Concesión, dedicará los recursos y el personal necesario para trabajar conforme al cronograma establecido para el cierre financiero del Proyecto, sin que ello garantice que la Transacción sea aprobada por los comités de créditos ni que la documentación final sea satisfactoria para las partes.

Esta carta es proporcionada a [Postor] para su presentación, junto con su Oferta Técnica, a ProInversión.

Sinceramente

\_\_\_\_\_

[Entidad Financiera]

[Persona(s) firmantes]

[Cargo]

6. Se modifica el Anexo N° 18 en los siguientes términos:

Actividad	Plazo (Días Hábiles)
<b>CONTRATO DE CONCESIÓN</b>	
(...)	
<u>Publicación de VFC al 31.03.23 previo Opinión de ESSALUD</u>	<u>Hasta 05.04.23</u>
<u>Publicación de VFC al 31.03.23 previo Opinión de MEF</u>	<u>Hasta 18.04.23</u>
Publicación de VFC aprobada por PROINVERSIÓN	D
(...)	
<b>CALIFICACIÓN DE POSTORES Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO</b>	
Presentación de los Sobres N° 2 y N° 3 y apertura del Sobre N° 2	Veinte (20) Días posteriores a la publicación de la VFC aprobada por PROINVERSIÓN
Anuncio del resultado de la Evaluación del Sobre N° 2, Apertura Sobre N° 3 y adjudicación de la Buena Pro	Ocho (8) Días posteriores a la recepción de los Sobres N° 2 y N° 3
Fecha de Cierre	Se comunicará mediante Circular

Atentamente,

**NANCY ZEDANO MARTÍNEZ**

Directora de Proyecto

**PROINVERSIÓN**

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú

T. 51 1 200 1200 | E. [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)

[WWW.INVESTINPERU.PE](http://WWW.INVESTINPERU.PE)

Página 5 de 5